



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4185

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe con respecto a las exigencias requeridas a los responsables de unidades del transporte público de pasajeros para circular:

- 1) Cuáles son los requerimientos solicitados a los distintos responsables de las unidades del transporte urbano de pasajeros para poder circular en la ciudad de Santa Fe.
- 2) Si por algún motivo se ha excepcionado la aplicación de todos los requisitos previstos en el artículo 56° de la Ordenanza N° 10.017 y sus modificatorias, fundamentalmente la incorporada por el artículo 1° de la Ordenanza N° 10.326/98. En el caso se expresarán claramente las razones y los fundamentos jurídicos de tal disposición.
- 3) Motivos por los cuales en el memorándum N° 002/04, vinculado con la Resolución 040/04 que determina la utilización de voluntarios del Registro de Voluntariado Social, se ha omitido solicitar para las tareas encomendadas, que se verifique el cumplimiento de las condiciones necesarias para circular, en cuanto a documentación necesaria vinculada al seguro obligatorio.
- 4) Si a criterio de la Secretaría de Servicios Públicos, esta situación no significa desaprovechar recursos para el control en un aspecto tan importante como lo es el estado de situación en la contratación del seguro correspondiente, dado que lo único que acredita dicha contratación es el último recibo de pago.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2.004.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4185**

Presidente: Sr. Leonardo Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Pascual Recchia